



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE MANACOR

9626*Judici verbal 709/2017*

Dña. CRISTINA POZO ALEMAN, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A. INSTANCIA N.4 de MANACOR,

ANUNCIO:

Por la presente se tramita Procedimiento JUICIO VERBAL 709/2017 a instancia de COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO PUPUTS frente a SUNNY ADUN Y JOY EDEMA, se ha dictado **sentencia**, cuyo **tenor literal** es el siguiente:

SENTENCIA N°87/2018

En Manacor, a 7 de junio de 2018.

TOMÁS SANCHEZ PUENTE, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Manacor, ha dictado sentencia habiendo visto el presente procedimiento JUICIO VERBAL número 709/2017, seguidos a instancia de COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO PUPUTS representada por el Procurador ANTONIO JUAN RAMÓN ROIG y defendido por la letrado MIGUEL CAPÓ ADROVER contra, SUNNY ADUN Y JOY EDEMA, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda presentada por el procurador don Antonio J. Ramón Roig actuando en representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Puputs:

Condeno a Sunny Adun y Joy Edema a abonar a la Comunidad de Propietarios del edificio Puputs la cantidad de 2.938,30 euros, más los intereses legales procedentes.

Condeno a Sunny Adun y Joy Edema al pago de **costas procesales** devengadas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes.

Contra esta Sentencia no cabe interponer recurso alguno (Artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En MANACOR a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

